



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina
2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0053389/2019

CORDOBA, 31 OCT 2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Carolina Beatriz ROMANUK, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, con motivo de asistir al Congreso de la Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital, Mar del Plata, Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. Carolina Beatriz ROMANUK (Legajo 40.457), en representación de esta Facultad, el asistir al Congreso de la Asociación Argentina de Farmacéuticos de Hospital, Mar del Plata, Buenos Aires; y en consecuencia, justificar con goce de haberes las inasistencias incurridas a partir del **22-10-2019** y hasta el **26-10-2019** en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad; todo con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
EE.po

2317

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC